

Rama, Claudio

*La Tercera Reforma
de la educación superior en América Latina*

Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2006

El autor es doctor en Ciencias de la Educación, director de IESALC (Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe) entre 2001 y 2006; de aquí que resulte congruente su preocupación por las nuevas exigencias y demandas depositadas sobre las instituciones de educación superior, en el pasaje de una sociedad de la información a una del saber, donde resulta fundamental un sistema que garantice la calidad de la educación que se brinda.

La Tercera Reforma de la educación superior en América Latina es un texto académico que espera contribuir a las transformaciones necesarias en la educación superior en esta era de mundialización y hacer viable la producción y distribución del conocimiento basados en lógicas de equidad y calidad; en íntima relación con los procesos de acceso y permanencia a las instituciones universitarias, transformándose en una de las salidas centrales hacia el desarrollo.

Presenta un abordaje histórico de la educación superior en América Latina, que luego de su etapa religiosa tiene su primera reforma en las banderas del Movimiento de Córdoba (1918, Argentina), signada por la autonomía, el cogobierno, la gratuidad y la universidad pública y que fue dominante en casi toda la región hasta mediados del siglo XX, momento en que se gestó una nueva reforma que conformó un modelo dual de universidades públicas y privadas, como resultado de las limitaciones de ingreso y la apertura de institucio-



nes privadas. Si bien dicho modelo contribuyó a incrementar la matrícula, sentó las bases de una nueva dinámica de la educación caracterizada por niveles de calidad diferenciados.

Esta ruptura de la homogeneidad institucional que se había mantenido hasta las décadas de los años 1960 y 1970, ante la mayor demanda de estudios universitarios, produjo una diversificación de los niveles de calidad, asociada a circuitos sociales también diferenciados. Esto permite advertir una de las ideas vertebradoras del texto: la iniquidad que está surgiendo es la peor, la iniquidad de calidad; hoy tenemos un acceso dividido por circuitos de distinta calidad.

Al señalar con énfasis la iniquidad en la educación superior, la asocia a las dinámicas de desigualdad de las sociedades latinoamericanas, marcada por la falta de equidad en el acceso de bienes y servicios sociales.

Con respecto a estas desigualdades sociales, no cree que las universidades puedan resolverlas; el problema lo sitúa, en todo caso, en cómo las instituciones universitarias enfrentan la cuestión de la iniquidad. Por un lado, sus afirmaciones están apoyadas en estudios que constatan que los sectores sociales que ingresan y permanecen en la universidad son aquellos que poseen mayor stock en capital cultural, más allá de los sistemas de acceso implementados.

Por otro lado, plantea el acceso como uno de los ejes de discusión en relación con la equidad y calidad. Ni la excelencia académica lograda a través de propuestas elitistas, ni la democratización populista que sacrifica la calidad; a criterio del autor, la alternativa conformó un proceso que, bajo el signo de la mercantilización de la educación superior, la reconfiguración del Estado y la expansión de un modelo dual público – privado dio lugar a la fundación o expansión de instituciones orientadas a la absorción de la demanda de estudiantes que no lograban ingresar a las instituciones de educación superior públicas, así como instituciones destinadas a sectores que buscaban educación de mayor calidad y que estaban dispuestas a pagar matrículas más altas.

El punto de interés del autor es señalar que esta transformación estructural facilitó la iniquidad en la educación superior en el plano de la calidad. Es decir, hoy se han reducido las iniquidades en el plano geográfico (procesos de regionalización, descentralización, organización y creación de sedes y subsedes regionales o locales que permitieron la reducción de la desigualdad en cuanto al acceso) y en el plano del género.

Sin embargo, se deberían formular políticas que atiendan a iniquidades planteadas en el orden de lo étnico, lo racial, las discapacidades físicas y las iniquidades socioeconómicas, bajo el establecimiento de políticas proactivas y compensatorias. Es en el orden de las políticas públicas que está implicada, también, la creación de sistemas de aseguramiento de la calidad.

En síntesis, el contexto de heterogeneidad de niveles de calidad y de iniquidades impone el nacimiento de sistemas nacionales de aseguramiento de la calidad y un nuevo rol del Estado en políticas proactivas para promover la equidad, incorporar los sectores marginados, una reforma de las instituciones universitarias orientadas a la educación permanente, flexibilidad institucional, la búsqueda de nuevas fuentes financieras y la apertura a la competitividad externa.

Este nuevo escenario de la educación superior constituye la fase que el autor llama la tercera reforma, caracterizada por el grado de injerencia estatal y los procesos de internacionalización. El modelo dual de universidades públicas y privadas se rompe con la presencia de actores internacionales: migración de estudiantes, docentes que dictan clases o conferencias en distintos ambientes multiculturales, tutorías a distancia y la presencia de instituciones extranjeras bajo la forma presencial o virtual, marca la aparición de una nueva educación sin fronteras, del conocimiento global que se da no solo en el nivel de grado, sino también en el de postgrado. En este sentido, los saberes dejan de ser nacionales para irrumpir como derecho de tercera generación y, como tal, se vuelven de interés internacional.

Apoyado en los procesos tecnológicos y económicos globalizados, pone al saber en un rol muy significativo, en tanto la “competitividad implica incorporar el progreso técnico a la actividad productiva”, cuyo desarrollo como educación transnacional está basado en un modelo tripartito donde coexisten la educación pública, la privada nacional y la privada externa.

En la construcción de la sociedad del conocimiento, el Estado jugará un rol fundamental en los procesos de internacionalización de la educación, en los planos de fiscalización, supervisión y control de generación de conocimiento y de las nuevas barreras de defensa entre los países y los mercados mundiales.

Una de las formas en las que el Estado asumiría la figura de regulador o evaluador es a través del establecimiento de sistemas nacionales de aseguramiento de la calidad abarcadores, especializados y autónomos, como un instrumento en el proceso de creación de mercados comunes ampliados y en la integración entre sistemas educativos nacionales.

El autor advierte que este nuevo rol estatal da lugar a ciertas tensiones: en la universidad pública a través de la reducción de su autonomía, y en las privadas por reducción de la libertad de mercado. Así plantea la discusión sobre la autonomía de las universidades ganada en la Primera Reforma, en la que la regulación de la educación superior recayó en las universidades públicas; su autonomía y su monopolio estaban basados en un control interno de los mecanismos de acceso, calidad o pertinencia; en tanto que la Segunda Reforma se produjo, en general, en el marco de la ausencia de una función reguladora del Estado.

Si bien reconoce que las universidades pueden llevar adelante autónomamente las mejoras de calidad a partir de autoevaluaciones y autoejecución de las acciones recomendadas, también plantea el problema de la objetividad en los criterios y decisiones a tomar. En este sentido es que afirma que las universidades deben darle poder y autonomía a las unidades

que asuman estas tareas. A su criterio, lo mejor es un sistema integrado donde lo público y lo privado, lo universitario y lo terciario, el pregrado y el postgrado sean parte de un sistema de aseguramiento de la calidad.

Finalmente, el autor plantea que este proceso de internacionalización implica una actuación mercantil basada en una competencia por los saberes, la pérdida de capital humano, así como el problema de garantizar la calidad frente a tantas disciplinas y renovación de saberes; de aquí que, al mismo tiempo, reclama una recuperación de la ética universitaria como una forma de mantener a la universidad como una institución de referencia ética alejada de intereses particulares (falsificación de títulos, copias de trabajos, *curriculum* inventados, etc.).

La mercantilización de los saberes y el desarrollo de la educación como un servicio comercial podrían superarse si no perdemos de vista el rol social que debe tener la educación para que se constituya como un bien público.

Es un texto que nos obliga a revisar el contexto actual latinoamericano y mundial, en esta compleja relación educación superior–construcción de la sociedad del conocimiento. Nos advierte sobre sus condicionantes, las iniquidades no resueltas y las temáticas sobre las cuales girarán la búsqueda de consensos para la internacionalización del nivel: nuevas fuentes de financiamiento para las instituciones de educación superior, nuevo rol del Estado, especificidad del pregrado y postgrado, estándares internacionales que garanticen la calidad y la movilidad estudiantil y docente.

Verónica Moreno

Universidad Nacional de La Pampa